



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.**

Contienen Dicho no se ha fuese Regaro en el nombram^{to}.
describano numeradas en favor de Doming^o Mexicano
entregas de Juan Larrío Blason y des de luego el que lo to
lo nombra por no concurrir en el uso dicho zircunstanas
alguna quele In auct^o =

✓ El s.^o Don Pedro Joseph de Espey Mula Integridad del
Contexto de los memoriales Dicho que hauiendo fallido
Juan Larrío Blason escribano que fue del numero de esta
zuid, con haue hecho Renuncia Lexitima de este oficio este
ha accaydo en la Lib^{re} facultad de esta zuid para conferirle
a persona Idonea y teniend^o portal a Doming^o Mexicano
Cavallero Procurador Substituto de los de de luego haue
nombram^{to} en favor de suso dicho del Explicado oficio =

✓ El s.^o Don Antonio Motena Lomana Dicho se conforma
con el voto y parecer del s.^o Don Fran. Larrío de Blazar
y Mula =

✓ El s.^o Don Don Martin Lizaro Cayula Dicho se con
forma con el voto y parecer del s.^o Don Pedro Joseph de Espey
y Mula =

✓ El s.^o Don Juan Antonio Muso fias Benito Dicho se confor
ma con el voto y parecer del s.^o Don Pedro Joseph de Espey
y Mula =

✓ El señor Don Fran. Diego Pedro Ruiz de Lizaro Dicho se con

[Handwritten signature]

